

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE TAQUILLAS PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ARABA – RED DE SALUD MENTAL ARABA.

1. CONTENIDO DE LA PRESTACION

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de suministro de taquillas para el Hospital Psiquiátrico Araba. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la Red de Salud Mental Araba.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

Todas las taquillas de los distintos lotes se suministran montadas, listas para su uso y se colocaran donde se requieran. Además, se retirarán las ya instaladas en los vestuarios del Hospital Psiquiátrico Araba. Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso, que las descripciones del material a adquirir, así como las condiciones del suministro, su instalación y puesta en marcha.

Lote	Descripción lote	Art	Descripción art	Precio ud max licit sin IVA	Uds	Total máx sin IVA
1	Taquillas	1	Taquilla con cuerpo de 3 columnas, seis puertas en "L"	1.012,81 €	86	87.101,66 €
		2	Taquilla con cuerpo de 2 columnas, cuatro puertas en "L"	702,54 €	21	14.753,34 €
		3	Cerradura de combinación manual con llave de emergencia incluida	8,72 €	600	5.232,00 €
Total						107.087,00 €

2. PRESCRIPCIONES GENERALES

El material a suministrar tendrá que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de “Especificaciones Técnicas”

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Deberá acompañar a la ficha técnica del producto objeto del contrato, la copia de su correspondiente certificado de marcado CE, y certificado de conformidad europeo.

3. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO SOLICITADO

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de los documentos denominados "Check_List_Caracteristicas.xlsx" y "Check_List_Valoracion Tecnica.xlsx". Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, indicarán la siguiente información

- Columna A: Característica mínima exigida.
- Columna B: Cumple: si/no.
- Columna C: Justificación del cumplimiento.
- Columna D: Referencia a la página del manual de usuario en la que se acredita el cumplimiento.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación.

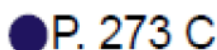
Las taquillas vendrán numeradas con un sistema de:

- Sistema de PVC o similar de 80 x 45 mm
- Numeración correlativa, o la que se precise en blanco.
- Cantos en ángulo recto
- Color de fondo:



80 x 45 mm

Pantone 273
100C 96M 0A 8N
40R 33G 130B



Además, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos mínimos Exp XXXXX Suministro de taquillas
Requisitos mínimos taquillas 1 cuerpo, 3 columnas, seis puertas
Características:
Fabricadas en chapa de acero laminado en frío, con acabado de pintura en Epoxi-Poliéster en polvo.
Trasera e interior fabricado en acero galvanizado no pintado.
Todos los modelos se dotarán de la cerradura de combinación manual con llave de emergencia.
Puertas en "L" fabricadas en compacto fenólico de 12 mm de espesor
Patas de 100 mm, 4 patas por grupo, de acero
Colgador para perchas soldado y pintado
Las piezas que forman la taquilla irán remachadas de fabrica

Se entrega en la medida solicitada
Numerada
Medidas:
Alto: 1800 mm
Ancho: 1200 mm
Fondo: 500 mm
Requisitos mínimos taquillas 1 cuerpo, 2 columnas, cuatro puertas
Características:
Fabricadas en chapa de acero laminado en frío, con acabado de pintura en Epoxi-Poliéster en polvo.
Trasera e interior fabricado en acero galvanizado no pintado.
Todos los modelos se dotarán de la cerradura de combinación manual con llave de emergencia.
Puertas en "L" fabricadas en compacto fenólico de 12 mm de espesor
Patas de 100 mm, 4 patas por grupo, de acero
Colgador para perchas soldado y pintado
Las piezas que forman la taquilla irán remachadas de fabrica
Se entrega en la medida solicitada
Numerada
Medidas:
Alto: 1800 mm
Ancho: 800 mm
Fondo: 500 mm

- Las empresas licitantes deberán realizar una visita a las instalaciones donde se instalarán las taquillas. Tras concertar cita con el servicio de lencería y mantenimiento de la RSMA, visitarán las instalaciones y recibirán un justificante que certifique el haber realizado dicha visita. **Será obligatorio presentar dicho certificado en la oferta.**

4. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL EQUIPO

Los equipos ofertados se suministran con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente. Serán montados en los locales de destino definitivo. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

La instalación se realizará de forma coordinada con el Hospital. El Hospital autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con las personas responsable de lencería y mantenimiento). La fecha de instalación deberá ser comunicada a dichos servicios con antelación suficiente, mediante documento correo electrónico con el correspondiente calendario de actuaciones.

La instalación del equipamiento se realizará en plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato, en la ubicación indicada por el servicio de cocina del Hospital Psiquiátrico Araba-RSMA

Posteriormente se realizará el acta de recepción del equipo, desde el punto de vista técnico y funcional.

Se considera condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la técnica o manuales de servicio técnico con inclusión de despieces, planos o esquemas, identificación de componentes, métodos de calibraciones externas o internas, resolución de averías, configuración técnica, etc.; así como las recomendaciones de mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo a realizar en el equipo.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medio-ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados y responderá de cualquier incidente causado. Para evitar tales incidentes, adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

Cumpliendo los procesos vigentes de medio ambiente, la empresa adjudicataria realizará las gestiones de reciclaje y gestión de residuos pertinentes.

La empresa adjudicataria se compromete a informar inmediatamente al Hospital sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos, aportando un informe escrito referente al hecho y a sus causas. El Responsable Técnico será el responsable frente al Hospital de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter medio-ambiental, quedando a disposición de la Dirección de la RSMA para cuantas aclaraciones, informes y actuaciones sean necesarias para la correcta gestión medioambiental.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

Según "Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente" que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la RSMA la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.

Documento firmado por: IKER
LETAMENDI MEMBIBRE
En la fecha 01.07.2022 14:10:03 CEST